

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración, y en la librería
de Bartolomé Retger, Palacio 4.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PERAL, SU INVENTO

El bizarro marino recibió el domingo dos visitas a cual más halagüeñas: la de una comisión que fué a felicitarle en nombre del clero castrense de los tres departamentos marítimos, y de la de otra formada por obreros de la Compañía de ferrocarriles andaluces, llegando á S. Fernando desde Málaga, y con la que iban el vice-presidente de aquella Diputación provincial Sr. Díaz Escobar y otras distinguidas personas.

Peral, agradeciendo la manifestación del clero castrense, dijo, según telegrafian a un colega que la idea cristiana y la fe religiosa habían presidido á todos los grandes hechos de nuestros antepasados y no podía faltar el apoyo de Dios al buen éxito de su invento.

La comisión malagueña entregó a Peral una corona de laurel y plata y un estandarte de raso y felpa de seda, que lleva en su centro el retrato del ilustre inventor.

De una conferencia que con este ha celebrado un redactor de *El Cronista*, de Jerez, tomamos los siguientes párrafos:

—Díganos Vd. Sr. Peral,—preguntó el reporter.—la descripción que de los aparatos del submarino ha hecho una revista inglesa, ¿es exacta?

—Si, aunque falta de algunos detalles.

—¿Y cómo los ingleses tienen conocimiento de lo que debiera estar oculto?

—No lo sé. Cuando, siendo Ministro de Marina el Sr. Beranger presenté mis estudios y planos, se me dijo que reservara lo que estimara conveniente; pero yo nada oculté porque entregaba mis proyectos en manos de españoles, y de españoles honrados.

—Cuando yo estuve en Londres para adquirir materiales,—añadió el ilustre marino,—se me hicieron proposiciones para explotar mi invento, y allí pude entender que ya se conocía algo, quizás demasiado, de mis estudios. Yo rechacé las proposiciones, diciendo que no explotaba los trabajos dedicados á mi patria, y entendí, sin adivinar cómo, que ya no era secreto lo que debiera serlo.

Por esto, seguramente en Londres, y sobre todo en Gibraltar, ha habido siempre completa confianza en el éxito del submarino, seguramente mucho más que en España.

Asegúrase que la Junta Técnica solo considera necesario que el submarino practique nuevas experiencias de velocidad.

La noticia del día muy comentada y elegida hoy en Cádiz, es la referente al acuerdo de los electores del Puerto de Santa María, que pertenecen á distintos partidos, de presentar candidato para la elección parcial de un diputado á Cortes á D. Isaac Peral con el carácter de independiente.

Esta elección merece las simpatías y el apoyo de personas influyentes. Otro de los candidatos es D. Francisco Javier Beranger, hijo del general de marina de este apellido.

Se han recibido cartas de Madrid recomendando esta candidatura.

La de Peral cuenta fijamente con el apoyo de los conservadores, reformistas y republicanos.

Una comisión de electores visitará al inventor del submarino para indicarle la candidatura acordada y suplicarle que acepte.

Con las próximas pruebas de velocidad se darán por terminadas las del submarino.

Después, el Sr. Peral saldrá de San Fernando con su esposa, á fin de atender al restablecimiento de su salud. Es posible que mas tarde visite á Madrid y á Cartagena, su pueblo natal.

Los Sres. Iribarrena, Mercader y Cubells solicitarán licencia y se trasladarán á los pueblos donde residen sus respectivas

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración, y en la librería

de Bartolomé Retger, Palacio 4.

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

UN HOMBRE CON CUERNOS

Leemos en un periódico argentino: «Entre los numerosos prisioneros indios, tomados por el capitán Alzogaray, de la guarnición de Resistencia, en su última excursión al interior del Chaco (Bolivia), se encuentra uno que llama la atención por varias particularidades que hacen de él un fenómeno.

El indio en cuestión, que es de estatura más elevada que todos sus compañeros, tiene, además, una poblada barba, y lo más particular son dos cuernos pequeños, como de 5 centímetros de largo cada uno, que adornan su frente.

La prisión de este raro ejemplar ha venido á confirmar la noticia que se tenía de que en el interior de esa región, en el bosque llamado «Impenetrable», existía una tribu en la que todos eran como el que acaba de ser tomado.

Examinado el prisionero por el médico de Resistencia, éste ha manifestado que los cuernos son de idéntica naturaleza que los del ciervo.

EL COLETA Valencia 4.

Sin fundamento alguno hubo ayer cierta intranquilidad en Valencia, bien porque se interpretó torcidamente el desalojamiento de las casas situadas en la calle del Vallet bien porque se exageraron las noticias recibidas de los pueblos.

Podemos afirmar que la salud es en Valencia perfectísima, sin que por ahora haya motivo alguno de alarma ni de intranquilidad.

Las casas de la calle de Vallet han sido desalojadas porque aquello no son viviendas habitables por seres racionales, y en cuanto á la enfermedad de la mujer que habitaba la casa núm. 8 de la citada calle, y que falleció ayer, tiene historia. Esta buena mujer padecía una enfermedad gástrica, de la que mejoró.

Vino su marido de recorrer algunos pueblos, puesto que se dedicó á buscar suscripciones para libros y enfermó, sanando pronto, y entonces fué cuando se agravó la dolencia de su esposa, tomando carácter que en estas circunstancias, y muy prudentemente, se calificó de sospechoso.

La casa ha sido vaciada y desinfectada, lo mismo que la alcantarilla.

Los vecinos trasladados anteayer al campamento limpio de Monte Olivete siguen todos sin novedad y muy contentos.

Están bien atendidos.

En cuanto á los pueblos, hé aquí el estado:

Gandia, 7 invasiones y 3 defunciones; Manuel, 1 invasión; Villanueva de Castellón, 1; Benipeixcar, 1; Cuatrefonda, 1; Fortaleny, 1; Castellón de Rugat, 1; Alcira, 1; Mogente, 1; seguida de defunción; Cullera 3 en dos días con 2 defunciones, y Daimuz 6 invasiones y 1 defunción.

Total, 24 invasiones y 7 defunciones en toda la provincia.

El enfermo de Alcira, que ya está bueno, procedía de Gandia, y el de Mengante de Fuente la Higuera. Los casos de Daimuz son desde el dia 29, y por tanto ha sido multado el alcalde por no haber dado el parte sanitario con regularidad. El caso de Castellón de Rugat es un niño hijo del mayoral que conduce la diligencia de Gandia.

—El gobernador tomó ayer las siguientes disposiciones:

—Autorizar al alcalde de Enova para constituir un barracón.

—Prevenir al jefe del lazareto de Oiva que no impida, como lo había hecho, el tránsito de hortalizas procedentes de Gandia.

—Nombrar á los diputados señores

Dolz y Carbonell delegados respectivamente para los distritos de Alcira y Sueca.

—Ordenar que las hermanas de la Caridad que están en Montichelvo se trasladen á Gandia.

Los gobernadores civiles de Lérida y Córdoba telegrafian al gobernador rogarle que interesen á las empresas de ferrocarriles para que no facturen hortalizas de los puntos epidemizados, porque no serán recibidas en aquellas provincias.

—El último telegrama de Gandia dice que desde las once de la mañana á las seis de la tarde de ayer no se había registrado ninguna invasión.

Ayóche celebraron sesión, reunidas, las juntas de Sanidad provincial y local, bajo la presidencia del gobernador.

Después de dar este cuenta del estado sanitario de la provincia y de las medidas adoptadas, que merecieron la aprobación unánime de las juntas, se acordó lo siguiente:

—Aprobar el acuerdo de la junta municipal de Sanidad para que no entran en Valencia verduras ni frutas de las que se criau á flor de tierra procedentes de los pueblos epidemizados. A buena hora mangas verdes!

—Autorizar al ayuntamiento de la Oleria para que se traslade el matadero público del pueblo.

Además se discutieron con amplitud las cuestiones que siguen:

Desinfectantes. Aconsejar á los pueblos los mejores.

Origen de la epidemia. Hacer averiguaciones para determinar su origen, partiendo de la hipótesis, al aparecer fundada, de que ha sido importada. Creemos prudente no decir una palabra por hoy sobre este extremo.

Cabierta de vallester. El Alcalde dijo que no hay fondos para realizar esta mejora, y aunque no puede ser razón para un Ayuntamiento como el de Valencia que deje de hacerse una obra de necesidad por falta de cuarenta mil duros en caja, se acordó que sin perjuicio de buscar la manera de realizar aquella obra, se proceda desde luego á la limpieza verdad de la alcantarilla, para lo cual debe utilizar Valencia toda el agua que de derecho le corresponde.

El síndico del Ayuntamiento es el encargado de estudiar con urgencia este asunto para proceder desde hoy mismo á la limpieza.

—Vamos á dirigir un ruego al Sr. Delegado de la empresa del ferrocarril de Valencia á Almansa, y si lo atiende tranquilizará á muchos timoratos, y mejoraremos á muchos aprensivos.

Lo que éstos pidan es que todos los días se fumiguen los carrajes que procedan de la linea de Almansa, y en los cuales vienen, como es natural, pasajeros de Játiva, Albaida, Gandia y Cullera.

—Abuso y contraste. Mientras aquí procedemos con una insignificante cantidad y de dinero á los trabajos de desinfección y saneamiento, y tenemos dos lazos que nos cuestan una bicoca, hemos oido decir que los gastos del lazareto de Venta Encina ascendian ayer á 17.000 pesetas.

No queremos creerlo y esperamos que se desmienta la noticia, porque si resultara cierta nos oirían hasta los sordos.

Siguen siendo satisfactorias las noticias que se reciben de Lorcha, provincia de Alicante; pues no han ocurrido más invasiones que las de que hemos dado cuenta, y los dos únicos enfermos que existen en aquel pueblo se hallan ya convalecientes.

El gobierno ha concedido un nuevo crédito de 1.250 pesetas para atenciónes sanitarias.

Además el gobernador civil de Alicante ha prohibido terminantemente el lavado de ropa en aguas vivas, ordenando á los pueblos ribereños del Segura

PRECIO DE SUSCRIPCION.

1.25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cént. de peseta.

ra que hiervan y oren el agua antes de usarla.

— Valencia 5.

Seguimos lo mismo de salud pública. Bien en Valencia y no bien en los pueblos de la provincia.

Puede darse por terminada la epidemia en el distrito de Albaida; no queda casi nada en el de Játiva; hay algo en el de Gandia y parece que principia en el de Sueca.

Hé aquí el estado correspondiente al día de ayer:

Gandia, siete invasiones y cuatro defunciones.

Manuel, dos y una.

Enova, una y una.

Sefiara, una y una.

Rótova, cuatro y una.

Ador, dos y una.

Lugar Nuevo de San Jerónimo, una invasión.

Sueca, dos.

Montichelvo, una.

Cuatrefonda, una.

No hay noticia de que ayer ocurriera ninguna invasión ni defunción en Cullera.

Total, 22 invasiones y 10 defunciones en toda la provincia.

Es una desventura que los pueblos no cuenten con recursos para calamidades. Esto demuestra que aquí no hay administración ni en las leyes ni en las costumbres.

Supuesto que en los presupuestos anuales se consigna una pequeña partida para calamidades, estas cantidades deberían constituir un fondo de reserva para caso de necesidad, porque es realmente ridículo que la ley obligue á consignar en cada presupuesto aquella partida y que desaparezca al terminar el ejercicio.

Efectivamente, si no hay calamidad, la partida no se gasta; pero si la hay, e ha de ser por necesidad insuficiente; pero si como pedimos se guardara, aunque cada cinco ó diez años sobreviniera el conflicto, se encontrarían los ayuntamientos con un fondo de reserva que bastaría para hacer frente a las necesidades.

Cuatro mil duros son insuficientes en Valencia, por ejemplo; pero si desde el año 85 se hubieran guardado los cuatro mil duros anuales, hoy tendríamos veinte mil, con los que podríamos hacer mucho.

Y lo que decimos de Valencia puede aplicarse con más razon á los pueblos.

MEDIOS ANTI-EPIDÉMICOS

II

En nuestro precedente artículo bosquejamos tan sólo que los medios represivos que hoy entran de lleno dentro los niños de la Sanidad marítima, no constituyen una locura, dada la vida social moderna de las naciones y de los pueblos, admitirlos y plantearlos para prevenirlas de la invasión y propagación de las diferentes epidemias que azotan á las poblaciones con el terror y la muerte, porque estas y sus habitantes y muy particularmente nuestra querida Mallorca no vivian interior ni exteriormente en constante estado de defensa. Todas estas medidas altamente vejatorias nos parecían bien dictadas y planteadas en todas aquellas poblaciones, en las que sus autoridades olvidan con frecuencia los dos aspectos del estado sanitario de los pueblos, aún cuando según nuestro criterio resultaren anticientíficas y de muy poco valor.

Defallemos pues ahora nuestras manifestaciones anteriores.

La idea nobilísima de preservar á los puntos amenazados de una infecção más o menos contagiosa y epidémica por la interrupción ó limitación de sus relaciones con los países invadidos ó infestados, arranca de la remota fecha de 1348. En

este año Venecia creó el primer servicio de policía sanitaria a consecuencia de las incesantes epidemias que azotaban aquella población. Desde esta fecha se desplegó entre las naciones europeas una franca y noble emulación de humanidad y muy pronto todos aquellos países que mantenían relaciones comerciales con el Oriente, se apresuraron a levantar edificios que ya denominaron lazaretos y a nombrar médicos inspectores encargados de la vigilancia de los navíos que penetraban en sus lagunas. Continuaron las naciones con estas medidas vejetarias, lazaretos, cuarentenas y cordones y al llegar al principio de nuestro siglo, se levanta una terrible cruzada contra ellas y empiezan a predominar los anticongonistas contra los partidarios, cada vez más reducidos, de estos sistemas represivos; y como fácilmente se comprende, aquellos levantaron su voz y clamaron, escudados con los adelantos de la ciencia siempre incesante y progresiva, por el establecimiento de reformas fundamentales de las medidas profilácticas que habían de adoptar los Gobiernos para que Europa se vierase libre de las enfermedades nacidas endémicamente en países lejanos.

Esta oposición contra las medidas vejetarias fué de día en día más justificada en las diferentes conferencias sanitarias internacionales, y en la últimamente celebrada, en Roma el año 1885, modificó en gran manera estos diferentes sistemas antiepidémicos.

Ante las numerosas dificultades que promueven estos medios y ante la lucha de intereses encontrados que se renueva en cada invasión, se ha procurado buscar las medidas que al mismo tiempo que sean aceptables por la ciencia, permitan hacer desaparecer toda clase de vejección. Hoy no basta ya indicar los inconvenientes que tienen para el bienestar general y para las relaciones internacionales, la facilidad con que pueden burlarse las mejor establecidas, y los riesgos que probablemente llevan consigo, su utilidad demostrada en otros tiempos, la tranquilidad de ánimo que procuran, etc., sino que ha llegado la hora de precisar y determinar con exactitud lo que pueden esperar los pueblos de estas medidas de aislamiento con relación a cada agente morboso en particular, para que desde luego los Gobiernos traduzcan los estudios en leyes de Sanidad marítima.

Ya dijimos que las opiniones de los hombres ciencia de todo el mundo estaban completamente de acuerdo respecto de un punto a saber: que únicamente esperan resultados tangibles de estas medidas vejetarias cuando el aislamiento es *absoluto y permanente*, es decir, tan completo que no pueda introducirse ni fraudulentamente el agente morboso directo ni indirectamente en la región, país o nación que se trata de proteger; e impedir la invasión epidémica, y tan permanente y duradero que tiene que ser continuo durante todo el tiempo que dura la epidemia.

Señalamos también que estos medios represivos tropiezan con tres obstáculos sumamente difíciles de vencer:

1º No habiendo en la actualidad ninguna región alguna en la tierra habitada que se halle libre de toda solidaridad internacional, las medidas vejetarias no tienen más objeto y fin que molestar a los pasajeros e inmigrantes y a estorbar en cierto grado la solidaridad internacional anexa al comercio y a la industria. Allí donde existe acción de solidaridad, hay siempre posibilidad de transmisión contagiosa. Por este mismo motivo dijimos que aún en Islas, como en las nuestras, completamente aisladas estos medios represivos deben considerarse bajo el punto de vista cuantitativo.

2º No habiendo precisado aún exactamente la ciencia en qué momento empiezan estas infecciones contagiosas y epidémicas, no cabe hoy admitir las medidas vejetarias como remedio eficaz de impedir la invasión de las enfermedades.

3º No pudiendo tampoco señalar la ciencia el momento en que termina ninguna enfermedad epidémica, no son aceptables las medidas coercitivas que impiden el libre desarrollo de la vida social de los pueblos.

Ante estas dificultades científicas muy malamente se puede juzgar de la verdadera eficacia de los medios represivos, de las medidas vejetoras y presentar luego las conclusiones que deban convertirse en leyes oportunas de Sanidad marítima.

Así lo han comprendido los hombres de ciencia reunidos en las diferentes conferencias sanitarias internacionales que se han celebrado en el presente siglo, aconsejando en todas sus conclusiones

tan solo el saneamiento absoluto de las poblaciones y la desinfección completa de los buques, de las mercancías y de los pasajeros.

Crónica local.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiración que por él sienten los hijos de las Baleares.

Suma anterior. . . . Ptas. 1339

D. Martín Barceló y Bar-

| | |
|--------------------|------|
| celó. | 250 |
| Mateo Bonet | 2 |
| G. M. V. | 1 |
| S. C. | 250 |
| José Cerda | 5 |
| Gabriel Palmer | 2 |
| G. M. V. | 10 |
| Rafael Ribas | 5 |
| Vicente Rosselló | 2 |
| Joaquín Cuenca | 2 |
| Viuda Mulet | 1 |
| Bernardo Salvá | 2 |
| Andrés Martorell | 1 |
| Ignacio Fuster | 2 |
| Bartolomé Miralles | 2 |
| José Bonnin | 1 |
| Total. | 1382 |

(Se continuará).

La sociedad *Harinera Mallorquina* ha dispuesto repartir 20 pesetas por acción a cuenta de los beneficios del año actual.

En el *Mercantil Valenciano* correspondiente al miércoles último encontramos las siguientes líneas:

Mañana se abrirá al público el nuevo teatro Peral, y aun cuando no está ultimada la lista de la compañía, podemos dar a conocer a algunos de los artistas que figuran en ella.

Estos son las tipas señoritas Prado, Senda, Duato y señora Llorens, los señores Borrás, Aparicio, Ricós y otros, y un completo coro de ambos sexos.

La compañía actuará bajo la dirección de los Sres. Roig, Bolumar y Aparicio. Bajo tan buenos auspicios creemos que se verá muy concurrido el teatro Peral.

Han salido para Muro fuerzas de la Guardia Civil a fin de calmar los ánimos excitados con motivo del último cambio político.

A las cinco de la tarde emprendió ayer viaje para Mahón el vapor *Museo Mahones*, con el correo, pasajeros y efectos.

Terminados los ejercicios de reválida en la Normal de Maestros de la provincia, fueron aprobados los que se expresan a continuación:

D. Guillermo Gralla y Steyn.
Francisco Vidal y Antich.
Jerónimo Rullán y Torres.
Jaime Amengual y Rubí.
Jaime Fiol y Cañellas.
José Ramis y Cañellas.
Bartolomé Riudavets y Llambías.
Cristóbal Gamundi y Ordinas.
Jairén Fornaris y Taltavull.
Antonio Tomás y Coll.
Francisco Ramis y Llinás.
Julian Serra y Simó.
Lorenzo Rosselló y Sampol.
Guillermo Palmer y Coll.

Ayer por la mañana se reunió la Junta de Autoridades encargada de organizar la cuestión y suscripción acordadas por el Ayuntamiento para atender a las necesidades de una invasión epidémica.

Sus acuerdos se limitaron ayer a designar a las personas que deben asociarse a dicha Junta en virtud del acuerdo tomado el domingo en la Casa Consistorial.

Los nombrados fueron: el Canónigo lectoral de esta Santa Iglesia D. Matías Company, el Sr. D. Fausto Gual de Torrella, el Sr. Conde de Montenegro, el Sr. D. Bernardo Canet, el Sr. D. Gabriel Cortés, el Sr. D. Pedro Sampol, el señor Marqués del Reguer, D. Gabriel Juan (Ribas) y D. Antonio Frates.

Ayer se repartió el siguiente Boletín Oficial (extraordinario):

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.—En cumplimiento de orden telegráfica del Ministerio de la Gobernación, que acabó de recibir, he hecho entrega del mando superior civil de

esta provincia al Diputado provincial Excelentísimo Sr. D. Gerónimo Rius y Salvá.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín extraordinario para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 7 de Julio de 1890.—El Gobernador interino, Mariáu Canals.

En el día de hoy y en virtud de lo dispuesto por el Ministro de la Gobernación, en orden telegráfico me he encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia.

Y he dispuesto su inserción en este Boletín extraordinario para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 7 de Julio de 1890.—El Gobernador interino, Gerónimo Rius y Salvá.

Desde Sansellas se nos remite lo siguiente para su inserción:

«Los conservadores de Sansellas, y en particular el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, a fin de librarse de los peligros que les amenazaban, por las arbitrariedades cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos, ofrecieron su apoyo a los prohombres del partido fusiónista de esta Capital y se asegura que uno de estos personajes los presentó al Señor Gobernador como Ministeriales. Ahora que D. Antonio Cánovas ha formado el Ministerio, ¿qué harán los que fueron conservadores de Sansellas? Da da su flexibilidad, no es difícil la respuesta: darán media vuelta y se arrepentirán de lo hecho; si es así, desearemos ver qué cara pondrán cuando se presenten a los Jefes de dicho bando y estos les pidan explicaciones de su conducta. ¡Que político!—Señor!»

Dice *El Palmezano* que el Ayuntamiento de Manacor en su última sesión, enterado de las gestiones practicadas por su director para conseguir del señor ministro de Hacienda rebaja en el cupo de consumos que pesa sobre aquella corporación y de las buenas disposiciones manifestadas por el señor Egilior para complacer al señor Feliu, rindiendo tributo a la equidad, acordó darle un voto de gracia y comunicarle el acuerdo.

En Selva hubo el día 3 una muerte repentina. El desgraciado fué el arrendatario del predio Can Femenias.

En Sineu se quemaron unas ciento treinta haces de trigo, creyéndose obra de algún malhechor.

Durante algunos días de la última semana se han ocupado varios individuos de la Guardia civil y dos Guardias rurales de Felanitx en averiguar el paradero de cierto número de gavillas de trigo que habían sido hurtadas de diferentes propiedades. A la actividad de dichos individuos se debe el haber dado con las miles robadas, que han resultado ser 27 gavillas pertenecientes a cuatro diferentes propietarios. Como presunto autor del escamoteo ha sido conducido al Juzgado de primera instancia de Manacor un sujeto vecino de Felanitx. Así lo refiere el colega felanitense.

A bordo del vapor-correo *Bellver*, que se halla desde el sábado en observación en el puerto, vienen entre gran número de pasajeros, el director de la comisión hidrográfica don José Gómez Jurado, nuestro compañero en la prensa don Miguel A. Riera director de *Las Instituciones*, el alférez de navío don Mateo Mesquida, el distinguido bajo Sr. Uetam con su señora, y numerosos estudiantes.

Mañana es probable se les dé entrada.

Ayer hubo en la plaza del Temple un combate de pelea entre varios jóvenes, siendo sofocado en los primeros momentos, gracias a la intervención de un agente de policía.

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 3654 se publica:

Circular para el pago de haberes a los maestros de escuela.

Otra para la captura de un piloto.

Avisos de haberse remitido a la superioridad los recursos de alzada.

Ingreso de un corredor en el colegio de esta plaza.

Abono de la paga de Junio a las clases pasivas.

Recuerdo para el cumplimiento de

los artículos de las ordenanzas municipales relativas a perros.

Subasta del suministro de nieve para los enfermos de esta ciudad.

Gastos de obras provinciales.

Avisos de hallarse expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial correspondientes a los municipios de San Juan Bautista, Buñola, Sansellas, Felanitx, Lluchmayor y Binissalem.

Edicto judicial previniendo que no se hagan pagos al quebrado don Bartolomé Beltran.

Llamamiento a José Gamundi y Pons, interesado en unos autos sobre ejecución de sentencia.

Notificación de ciertas providencias judiciales a Juan Gomila y Mir y a don Jaime Grimalt y D. Manuel Laguna. Cuenta de caja del municipio de Algaida.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Llamamiento a los tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando en aguas de Punta Amer.

Cambio del itinerario de correos.

Subasta del servicio de utensilios militares en Ibiza.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 2655 se publica:

Circular para la captura de don José Anguis.

Otra para la de un preso fugitivo.

Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública.

Precios de suministros hechos a la tropa.

Aviso a ciertos militares, de que se les está prohibido dirigir instancias a la periodidad.

Solicitud para adjudicación de una parcela en la carretera de Palma a Alcudia.

Gastos de obras municipales de Palma.

Cuenta de caja del municipio de Llubí.

Invitación a los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Establiments.

Programa de un concurso que, en cumplimiento de sus estatutos, abre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Plazo señalado para el pago de un dividendo pasivo del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Contratas del subministro de artículos de consumo al hospital y factorías militares de Mahón.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Compras verificadas por la Administración Militar.

En la sesión que celebró el viernes el Ayuntamiento de esta ciudad, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron resueltas favorablemente las instancias presentadas por Don Gaspar Reynés, D. Joaquín Gibert y D. Francisco Roselló sobre obras de interés particular.

También fueron aprobadas definitivamente las subastas para el suministro de petróleo, empedradillos y materiales, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Se pasó á la Comisión para que informe con urgencia la solicitud del contratista de piedra machacada, renunciando la subasta.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de dos oficios del Sindicato de Riegos, referente el uno a la limpia que promete hacer del manantial y sus acequias durante las presentes circunstancias sanitarias y el otro concediendo moratoria al Municipio por el mismo concepto del descubrimiento que tiene con aquella asociación.

Se acordó una baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad.

Se dio cuenta de un dictamen de la comisión de Policía, manifestando que en vista de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento hace algunos meses, existía la necesidad, más perentoria hoy con motivo de la presentación del cólera en España, de desalojar el actual Matadero público; urgencia que habrá podido comprobar el Alcalde en su reciente visita a aquel centro.

Y en vista de la imposibilidad así económica como de tiempo, de construir un nuevo edificio, se había pensado en el que se construyó en el Molinar para la Curtidora y al efecto el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Arquitecto y Médico municipal Sr. Malber-

ti, habían pasado á aquel edificio, resultando de su dictámen que reune condiciones para dicho servicio.

El Sr. Alcalde dio d. spués noticias de las gestiones que había hecho acerca del propietario resultando de ellas que éste se hallaba dispuesto á ceder en arriendo el edificio al Ayuntamiento por la cantidad de 250 pesetas mensuales y por término de 5 años, sin que esto implique compromiso por parte de la Corporación que podrá dejar el arriendo cuando guste. Los gastos de habilitación serán á cargo del Ayuntamiento. También se obligó el propietario á vender en cualquier tiempo de estos 5 años al Ayuntamiento, si éste lo solicita, el edificio mencionado, por el valor de 50.000 pesetas.

El Sr. Martínez tomó la palabra para hacer constar el gusto con que acababa de ver las gestiones del Alcalde y la Comisión, proponiendo que se autorizase al primero para llevar á cabo la instalación del Matadero en dicho sitio, acordándose así el Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó devolver la fianza á los arrendatarios de arbitrios municipales que ya han cumplido sus compromisos.

Dando cuenta el Sr. Guasp de las últimas medidas sanitarias se ratificó el acuerdo de pagar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos que ocasionan aquellas: conceder una subvención de 60 pesetas por viaje al vapor *Cabrera* mientras dure el estado actual y consignar la satisfacción con que ha visto el Ayuntamiento el ofrecimiento de los Herederos de Juan y Ribas, para proporcionar mantas de lana con destino á los Hospitales de coléricos.

Se levantó la sesión.

La sociedad *Combio Mallorquin* ha acordado repartir 11 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

En vista de que el propietario de la fábrica de guano del *Coll den Rebasa* no había cumplimentado la orden de cesar inmediatamente en dicha industria, el Sr. Guasp dispuso ayer que le fuese entregada la llave de dicho edificio y que en adelante fuesen enterradas las caballerías con las condiciones que se tienen prescritas.

Tales son los recelos que inspira en Portugal el cólera, que algunos periódicos suponen que el caso del español de Regoa, se debe solo al contagio de una carta procedente de España y piden que se extremen las medidas de precaución.

Aunque no en grande escala, por fortuna, el cólera lleva invadidos veintiún pueblos, hasta la fecha.

En Valencia ha aparecido un caso sospechoso.

En el resto de España la salud es buena.

En el Juzgado municipal de la villa de Madrid, y á la terminación de un juicio, las partes litigantes se *lizaron* de palabras y de éstas pasaron á las obras, armándose tal algarabía que aquello más que sala de Juzgado parecía campo de Agramante. De la batalla librada, el Juez quedó en mangas de camisa, por haberle sido destrozada la levita. En lo recio de la pelea, apareció un sujeto que, estoque en mano, arremetió á guardias y alguaciles, á los que repartió sendos cinturazos:

Por fin, pudieron ser los combatientes apacados, y después fueron puestos á disposición del Juez instructor.

Un telegrama de *La Correspondencia de Valencia* dice, que en Beniopa la miseria es espantosa y se vive en condiciones extraordinariamente antihigiénicas, que falta allí recursos, y el Sr. Guita se ha visto precisado a rogar al eminentísimo Sr. Cardenal, le envíe un ayudante y se interese para que envíen socorros, pues faltan en el pueblo hasta botiquines y desinfectantes.

NOTICIAS DE POLLENSA.

Ha dimitido el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta Villa, que venia desempeñando hacia tiempo, D. Bartolomé Bosch.

Ha fallecido el concejal conservador, D. Guillermo Cifre, de *can Moragues*. (E. P. D.)

El recurso de alzada interpuesto por los concejales de este Ayuntamiento

ante el Sr. Gobernador de la provincia, contra la imposición del Alcalde, de no permitirles hablar en el dialecto mallorquín, ha sido resuelto favorablemente por parte de la primera Autoridad civil, de acuerdo con la comisión provincial, á favor de aquellos.

— El asunto de la *salada*, parece que se ha endulzado hasta el extremo, muy lamentable por cierto, de parecer haberse abandonado por completo.

Lo de siempre.

— A su debido tiempo, llegaría á noticia de nuestros lectores, la concesión hecha por la Delegación de Hacienda de la provincia, atendiendo la súplica del Alcalde, concejales y Junta municipal, para que el cupo de consumos pudiera hacerse efectivo por reparto, suponiendo en su consecuencia la Administración que con tan pocas simpatías contaría en este

— Debemos, sin embargo, hacerlo eco, de las muchas con que personalmente contaba nuestro buen amigo D. Francisco Saúchez Albaladejo, hasta el punto de que muchos sienten la desaparición de los fielatos por no poder tener entre ellos á tan simpática persona.

Alcudia que se ha decidido a tener los consumos por Administración lo ha nombrado jefe del reguardo de los mismos.

Creemos no les hace pesar á los ciudadanos tener al frente de su Administración un hombre tan entendido y de tan recto proceder.

— Recomendamos á los *touristas*, que acostumbran á visitarnos para admirar las innumerables bellezas polisénivas, que se hospeden en la fonda de la calle del Temple, que ha tomado en traspaso D. Jaime Bibi, seguros de que han de quedar contentos del excelente trato y amabilidad de sus dueños, del confort de la alimentación y del aseo de las habitaciones.

— Hoy ha predicado por la mañana en el convento y por la tarde en Montesión, el ilustrado sacerdote e inspirado poeta, D. Miguel Costa Llobera, llamando grandemente la atención de las personas ilustradas que han acudido á oír las oraciones por el pronunciamiento, tan nutridas de doctrina, como bellas en la forma.

— Sabemos que un amigo nuestro se propone publicar en breve un folletito con el título de la *Disolución de la pequeña República*.

— Hace algunos días se encuentra entre nosotros el caballeroso amigo, Coronel D. Guillermo Aloy, de aquellos.

NOTICIAS DE MANACOR

Desde el dia primero de este mes, ha quedado suprimido el Giro Mútuo en la administración subalterna de este partido, lo que ocasiona graves perjuicios al público.

Circulan también rumores de que en la supresión de las administraciones Subalternas, ya incluida la mencionada de esta villa.

— Durante el pasado mes de Junio se inscribieron en el Registro Civil del Juzgado Municipal de esta villa 40 nacimientos y 24 defunciones; en igual mes del año anterior se registraron 37 nacimientos y 27 defunciones.

— Se ha encargado, nuevamente del Registro de la Propiedad de este Partido, el Sr. Registrador propietario, don Julio Romero Jusuet, recien llegado para este objeto de la Corte, donde se hablaba en comisión del servicio, por haberle manifestado que era imposible continuar desempeñando como sustituto el mencionado cargo, nuestro apreciado amigo el distinguido abogado y Fiscal municipal D. Damián Gaimés.

— Poca mejoría ha experimentado do en su grave enfermedad nuestro respetable y querido amigo D. Pedro Aulet.

De todas veras deseamos al paciente pronta y completa curación.

EL NUEVO MATADERO.

Demostramos el sábado con las convincentes pruebas y exactas reglas de la invencible aritmética, el bonito negocio que obtendría el actual dueño de la Curtidora, con las bases de arrendamiento de este edificio para establecimiento de Matadero, por falta gravísima de impresión del Ayuntamiento.

Una comisión que tiene el don del sacristeo mas completo al proponer la instalación del Matadero en un edificio situado á unos cuatro kilómetros de esta ciudad y emplazado dentro un suburbio y una Corporación que aprueba con ligereza y sin el detenido estudio un contrato

que permite al propietario obtener un interés de 17 y pico por ciento anual, mereciendo la censura que el público les ha prodigado.

Estamos completamente de acuerdo con el Ayuntamiento en la necesidad hasta urgente de buscar un sitio adecuado en donde emplazar y levantar el edificio Matadero bajo los preceptos de la ley y de la higiene pública, á fin de que estos establecimientos públicos de nefastismo putrido, periódico y permanente no ofrezcan en la vida social moderna las múltiples causas de insalubridad, de incomodidad y de peligro á todos nuestros habitantes, mayormente cuando todo Matadero debe ser según el sabio e ilustrado catedrático del colegio e Medicina de la Universidad Central Dr. Letamendi: *una dependencia sanitaria donde la autoridad local se asegura de la buena calidad de las carnes mayores destinadas al consumo mediante la inspección en vida, la matanza, la partición, la limpieza y el saneamiento de las reses, bajo la dirección delegada de facultativo veterinario.*

Einpero en lo que no estamos conforme con la Comisión ni con el Ayuntamiento es ni con el emplazamiento ni con el levantamiento de un Matadero en un edificio que se construyó para un objeto tan distinto como la Curtidora; ni aceptamos que este edificio se convierta en condiciones higiénicas sin mayores gastos que si se construyera un edificio de nueva planta.

Hoy por hoy ésta será siempre preferible para nosotros la construcción del Matadero de nueva planta, porque aparte de las intrínsecas condiciones que siempre han de reunir estos establecimientos públicos, hay otras exteriores indispensables. Los establos y corrales para guardar el ganado, cuando es preciso ponerle en observación por sospechar en las reses alguna enfermedad, que que pudiera inutilizarlas para el consumo de la población; los sitios en donde se desecan las pieles; los apartamentos en donde se recogen los excrementos; los depósitos en donde se aprovecha la sangre para los usos de la tintorería ó para la fabricación de abonos, etc., son edificios anexos que han de levantarse expresamente si se quiere que cumplan bien su objeto. ¿Llegaría á reunir aquel edificio todas esas condiciones intrínsecas y extrínsecas que se señalan en el plano de todo Matadero? ¿Evitará el nuevo los serios inconvenientes higiénicos, á que dan lugar estos establecimientos públicos?

De todo lo cual deducimos: 1º que la elección de terreno y de sitio distante unos cuatro kilómetros de esta ciudad y emplazado en un centro más ó menos urbanizado, es altamente antihigiénico e ilegal. 2º que la Corporación no puede ni debe transigir con unas bases que resultan ser verdaderamente perjudiciales para los fondos municipales y 3º que nunca jamás el edificio Curtidora llegará á reunir las condiciones intrínsecas y extrínsecas propias de los Mataderos modernos.

A pesar de la opinión unánime de la prensa y del público palmeño, se nos dice que ayer ya había varios operarios que trabajaban para llevar á cabo la conversión del edificio la Curtidora en Matadero.

COMUNICADO

St. Director de LA OPINIÓN

Muy Sr. mío y de mi mayor respeto. La sociedad Ateneo de Obreros Mallorquines, considerándose altamente agraciada á los industriales Sres. Boyeras y La Grau, dñeno el primero de una fábrica de aserrí, y el segundo industrial marmolista, por haber concedido ambos Sres. á sus respectivos operarios la rebaja de una hora de jornal, y el aumento de un real diario, y considerando que esta reforma contribuirá de una manera directa para armonizar los intereses del capital y el trabajo, esperan los obreros del Ateneo que estos industriales tendrán en Palma muchos imitadores.

Dando á V. antiepidas gracias por la inserción de este escrito.

SEBASTIÁN ALORDA

ALCALDIA DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 21 de Junio último, debo ordenar como ordeno, que inmediatamente sea blanqueado el interior y el exterior de todas las casas de esta Ciudad; y si á las 24 horas después de publicado este acuerdo no hubiere sido

obedecida la disposición, ordenaré el blanqueo por cuenta del propietario á tenor de que en la propia Real orden se preceptúa.

Del reconocido interés de este vecindario para que no se altere la salud pública, espero que no vendrá el caso de tener que adoptarse de oficio medida alguna para que sea debidamente cumplimentada la soberana disposición ya citada.

Palma 3 de Julio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Queda señalado el dia 15 de este mes á la 12 de la mañana, para llevar á efecto de nuevo en esta Casa Consistorial la subasta de nieve para atender á las necesidades de los enfermos de este distrito municipal durante el año económico de 1890 a 1891, con sujeción al anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia núm. 3640 y bajo el tipo de 900 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 7 Julio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

BANCO DE PRESTAMOS

y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión de hoy, ha acordado conceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de 5 pesetas por acción hasta el dia treinta del presente mes á las cinco de la tarde, y declarar caducadas en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos las acciones que en el dia y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma junta ha acordado que los accionistas, que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la publicación del presente anuncio.

Palma 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Caudido Fernández.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal en Palma de Mallorca

Habiendo acordado el Banco repartir un dividendo de 50 pesetas por acción á cuenta de beneficios de 1890, esta Sucursal procederá á verificar el pago desde el dia 7 del corriente.

Palma 5 de Julio de 1890.—El oficial secretario, Figueras.

Telegramas.

Madrid 7, 8 n.

Consejo de Ministros.—Se ha ocupado del personal, guardando mucha reserva en la designación pública de candidatos.

Ha confirmado el nombramiento del Sr. Lassala como embajador en París.

Se acepta la segunda dimisión presentada por el Sr. Mellado de Alcalde de esta Corte.

No se ha aceptado la dimisión del general Chinchilla.

Se ha hablado de la marcha ycurso del cólera.

Mañana tendrá lugar otro Consejo.

Madrid 7, 9'15 n.

Camaras.—Leyóse en ambas el Decreto de suspensión de sesiones.

Congreso. Se han dado algunos Vivas! al Rey y á la Reina.

El miércoles próximo se reunirán los exministros liberales para acordar la conducta que han de seguir durante su oposición al Gobierno Conservador.

Madrid 8, 2'15 m.

Círculo Zorrillista.—El Sr. Marqués de Santa Marta ha obsequiado con un banquete á la Comisión revolucionaria de portugueses.

Han pronunciado brindis los señores Lahoz, Saavedra, Santamaría y el Director del Século.

Han pactado la unión ibérica.

Han telegrafo juntos felicitando á Zorrilla.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ RÖTGER

Gran fábrica

CAJERÍO

Y ESTUCHERÍA

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELÉFONO 128

J. PLANELL Y F.

PALMA DE MALLORCA

ABAJO EL MONOPOLIO!

IPETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24·25 para Palma y 17·25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestia.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

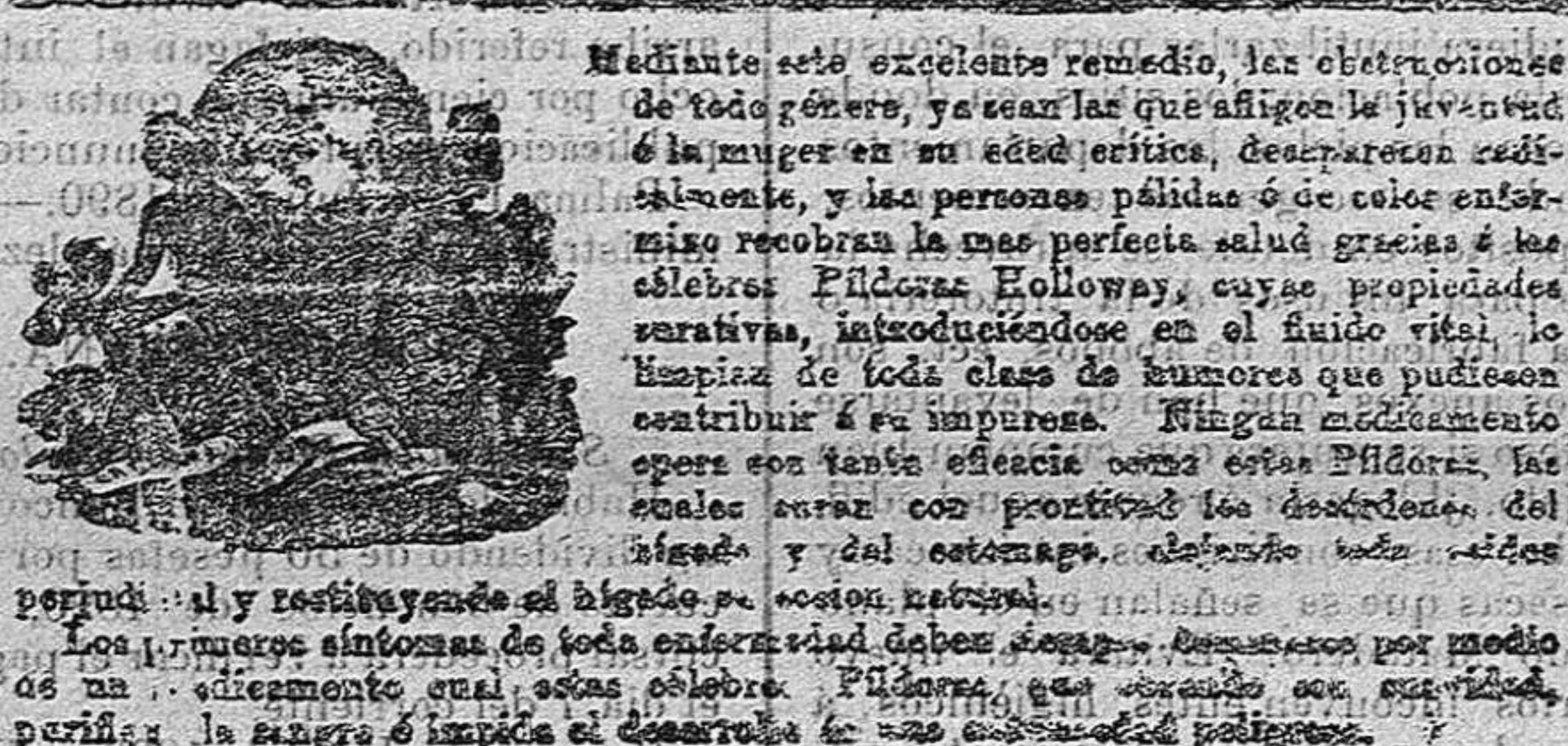
Petróleo refinado superior

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 44 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

PLDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que affligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen rápidamente, y las personas pálidas ó de color ensamblado recuperan la más perfecta salud gracias a las celestes Pildoras Holloway, cuyas propiedades terativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los dolores del hígado, y del estómago, eliminando todos los perniciosos y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben ser curados, directamente por medio de una creación que estas celestes Pildoras han venido a ser llamadas, purifican la sangre ó impide el desarrollo de las enfermedades peligrosas.

UNGUENTO HOLLOWAY

Dicho Unguento es de uso diariamente en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y lesiones cutáneas en general, despliegue sus maravillas curativas son rápidas y sin sabor alguno. Las ulceraciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y suppuration de todo género, ya sean del oído, garganta e intestinos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso balsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipaciones, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias gracias a las maravillosas propiedades del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, contiene siempre y en su punto las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Algunas personas al acostumbrarse al uso de dichos medicamentos encuelan las cajas a

Midoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central

del Profes. Holloway, 638 Oxford-street, Londres.

No. 2. 100 gramos. 100 francos. 100 libras esterlinas. 100 pesos.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el catálogo.

Enviando su nombre y dirección se le enviará el